

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Proceso: No Repetición Versión: 2 Código: F1.P1.NR Fecha Aprobación: 13/07/2021

Acerca del Diálogo Social en la entidad. Siguiendo lo establecido en el Decreto Ley 588 de 2017, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ha establecido dentro de sus direcciones misionales la del Diálogo Social. Esta se entiende como la articuladora de un proceso integral y dinámico de interacción, a escala regional y nacional, a través del cual la sociedad: 1) Reconoce el sufrimiento y la dignidad de las víctimas, las afectaciones y violaciones a sus derechos, así como su capacidad para aportar a la recomposición del tejido social; y reconoce a los responsables individuales y colectivos que de forma voluntaria asumen su responsabilidad. 2) Establece en la sociedad una conversación sobre los factores de persistencia del conflicto armado interno, con un horizonte que apunta hacia la convivencia y la no repetición. 3) Avanza en la construcción de ambientes transformadores que permitan la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia. 4) Contribuye a que no continúe ni se repita el conflicto armado interno, a través de recomendaciones y de la construcción de compromisos para su puesta en marcha. Acerca de No Repetición en la entidad. La Comisión implementa diferentes metodologías para la participación de comunidades, sectores, instituciones y diferentes actores de la sociedad enfocadas a sentar las bases para que no se repita el conflicto armado interno, sus causas y sus graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Para ello, busca: 1. Promover reflexiones y debates públicos sobre la continuidad del conflicto armado y sus factores de persistencia. 2. Activar procesos nacionales y territoriales de no repetición, con especial énfasis en procesos de transformación institucional y cultural. 3. Consolidar recomendaciones enfocadas a la no repetición del conflicto armado interno y sus causas, así como identificar las posibilidades institucionales y sociales para su implementación. Sobre sus derechos.1) Usted no puede ser obligado o engañado para contribuir con información. Su decisión de contribuir con información es voluntaria y libre. 2) Puede preguntar lo que desee para comprender este documento y las actividades en que participa. 3) Puede no participar o suspender la actividad. 4) Puede revocar el presente consentimiento aun después de haberlo firmado. 5) La información obtenida de la experiencia del día / / por medio virtual () o presencial () en las instalaciones del serán utilizadas única y exclusivamente para el cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión. Compromisos. Con la firma de este documento las partes se comprometen a cumplir las reglas de confidencialidad del proceso de participación. Y usted se compromete a 1) Contribuir con información de manera voluntaria y libre. 2) Participar con ánimo de respeto, generosidad, convivencia, honestidad y no con ánimos malintencionados, vengativos, ni con la intención de aportar información falsa. La Comisión de la Verdad solicita su consentimiento expreso y específico, en su calidad de madre, padre, cuidador/a, asignado/a, o tutor de una niña, niño o adolescente menor de edad, para las siguientes actividades. 1. ¿Está de acuerdo en participar en el diálogo propuesto por la Comisión en el formato que se le ha informado? 2. ¿Está de acuerdo en que la Comisión grabe el audio del espacio de diálogo con fines de sistematización? 3. ¿Está de acuerdo en que la información que proporcione sea utilizada en la sistematización para elaborar insumos de recomendaciones para la no repetición del conflicto, que sean tenidos en cuenta al elaborar el informe final de la Comisión? 4. ¿Está de acuerdo en que la información que proporcione se integre al Sistema de Información Misional de la Comisión? Sí [] No[] La Comisión de la Verdad solicita su autorización para el tratamiento de datos personales. 1. ¿Autoriza el uso de su nombre y cargo para la elaboración de insumos de recomendaciones para la no repetición? Sí [] No[] a. O ¿desea que esta información se use pero se reemplacen sus datos exactos? Sí[] No[] 2. ¿Autoriza a la Comisión a tomar material sonoro, audiovisual y fotográfico de su participación? Sí[] No[] 3. ¿Autoriza el uso público de su imagen en video, fotografía y/o material sonoro por los canales de la Comisión de la Verdad y para la elaboración de herramientas pedagógicas y de divulgación sobre los procesos de la Comisión? ___ Contacto: info@comisiondelayerdad.co, https://comisiondelayerdad.co/,Sede nacional: Carrera 9 No. 12 c 10, Bogotá, Colombia. Manifiesto que los puntos arriba indicados me fueron explicados con claridad y los he comprendido. Por ello, expreso mi autorización En mi calidad de madre, padre, cuidador/a, asignado/a, o tutor del/la niña, niño o adolescente menor de edad de nombre



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Proceso: No Repetición Versión: 2 Código: F1.P1.NR Fecha Aprobación: 13/07/2021

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Antes de la participación en actividades de la Comisión de la Verdad la entidad debe explicarle a la persona, en su idioma propio, de manera clara y sencilla, según sus capacidades visuales y auditivas, valiéndose de intérprete si el caso lo requiere, la siguiente información:

1. La metodología de diálogo de la cual hará parte (diálogo para la no continuidad y la no repetición, o diálogos con expertos e instituciones) los fines del proceso y las características del mismo, ¿qué busca?, ¿qué alcances tiene?

Por ejemplo, resaltar que las recomendaciones tendrán en cuenta las transformaciones ya hechas en el país, los hallazgos resultantes del proceso de esclarecimiento y lo que deriva de los diferentes procesos de diálogo social que adelanta la Comisión.

En relación con los diálogos con expertos, especificar que se ha establecido una agenda de trabajo que convoca a diferentes voces en relación, inicialmente, con cinco ejes temáticos: tierras, educación, narcotráfico, justicia y seguridad. Que desde este diálogo plural, se busca identificar y recoger insumos que permitan la formulación de dichas recomendaciones, e instalar un proceso que aporte a la comprensión y materialización de una ruta institucional y social para su efectiva implementación.

En relación con los diálogos para la no continuidad y la no repetición, destacar la priorización de las regiones que responde a la situación actual de violencia que siguen viviendo, y sobre la cual se pueden hacer reflexiones profundas en relación con los factores de persistencia del conflicto armado con un enfoque territorial.

- El formato de diálogo que se usará de acuerdo con la metodología en la que participa. Implica precisar el medio de comunicación (exclusivamente virtual mientras se mantengan las medidas de aislamiento a causa del COVID-19), y el modo de transmisión o encuentro que se utilizará (cerrado, diferido, abierto, en tiempo real).
- 3. El tipo de material sonoro, audiovisual o fotográfico que pueden derivar del espacio, de acuerdo con las características del formato y la metodología en la cual participa. Por ejemplo, ser claros en los espacios de profundización de los diálogos en los que se espera tomar material sonoro, audiovisual y fotográfico, como insumos para el material multimedia, de esa manera las personas saben que deben determinar si dan la autorización de datos y de uso de imágenes (penúltima y última pregunta del consentimiento).
- 4. El uso que se le dará a la información que proporcione, así como al material sonoro, audiovisual o fotográfico que se tome según el formato y la metodología en la cual participa.
- 5. Que en este caso particular es una persona mayor de edad la que brindará autorización en nombre de una niña, niño o adolescente menor de edad, de quien es madre, padre, cuidador/a, asignado/a, o tutor.

